INFORME C.E. Nº 11/2021

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay, conforme a las disposiciones establecidas en los Artículos 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario 2992/19, procede a emitir el **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación** de la Propuesta presentada en la convocatoria que se identifica seguidamente:

1. **DATOS DE LA CONVOCATORIA:**
   a) PAC N°: **393.316**
   b) Nombre del Llamado: **"ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA EMBARCACIÓN".**
   c) Modalidad: Contratación Directa

2. **APERTURA DE SOBRE:** Según Acta de Apertura Electrónica del 19 de julio de 2021, en el local del Juzgado de Primera Instancia de Puerto Casado, Avda. Cnel. Sergio Valinotti y Eugenio Hermosa, 1er. Piso Sección Contrataciones, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

OFERENTES	RUC Nº
Gmoviles S.A.	80073699-0

3. **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	Gmoviles S.A. Cumple / No cumple
1. **Formulario de Oferta•** *El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente.*	Cumple
2. **Garantía de Mantenimiento de Oferta•**	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(••)**	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(••)**	No aplica
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(••)**	Cumple
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. **(••)**	Cumple
7. Certificado de cumplimiento tributario. **(••)**	Cumple
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(••)**	

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMITE DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

Abg. Silvio Bogarin
Jefe Servicios Generales

Sergio Luis Orrego
Presupuesto y Contabilidad

Lic. Migdalia Nuñez López
Profesional VI - Recursos Humanos

Lic. Emilio Carabajal
Jefe de Sección

Lic. Williams N. Morel G.
Jefe Secc. Patrimonio y Suministro

9. Documentos legales. 9.2. Oferentes individuales. Personas Jurídicas.	Gmoviles S.A. Cumple / No cumple
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección de Personas Jurídicas de la DRP. (*)	Cumple
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. (*)	Cumple
Experiencia requerida. ***Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia***	**Gmoviles S.A. Cumple / No cumple**
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
2. Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple

4. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS.** Se deja constancia de que no se realizó corrección aritmética. -
5. **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL.** Conforme a la Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, la Declaración Jurada de Menores, Res. DNCP N° 941/10, y demás documentos presentados componentes del Anexo E, la firma oferente posee la capacidad legal para ofertar al estado. Igualmente se ha verificado en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), si el **Sr. Guido Rene Pereira Zacarías,** con C.I. N° 1.847.902, en su carácter de Representante Legal de la firma **Gmoviles S.A.,** se encontraba dentro de las **Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Art. 40** conforme a la Resolución N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03; constatando que el **Sr. Guido Pereira** no posee registros en el SINARH. Por lo tanto, cumplen las condiciones requeridas para participar en el presente llamado. Así mismo, se realizó consultas en el portal de la Secretaria de la Función Pública, sin poseer registros. Además, en la web de la DNCP, apartado Sanciones a Proveedores fueron cotejadas los datos de los Sres. **Guido Rene Pereira Zacarías** y **Marta Gómez,** sin arrojar amonestación, ni inhabilidades.
6. **EVALUACIÓN ECONÓMICA.** Al realizar la verificación se constata que las propuestas son las siguientes:

   a. **Gmoviles S.A.: Gs. 3.049.550 (Guaraníes Tres Millones Cuarenta y Nueve Mil Quinientos Cincuenta), IVA incluido. -**

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

Lic. Emilio Carabajal
Jefe de Sección

Abg. Silvio Bogarin
Jefe Servicios Generales

Lic. Williams N. Morel C.
Jefe Secc. Patrimonio y Suministros

Lic. Magdalia Nuñez López
Profesional VI - Recursos Humanos

Sergio Luis Orrego
Presupuesto y Contabilidad

Cuadro de Análisis de los Precios conforme a la Res. DNCP N° 411/18

Item	Descripción	Empresa con el precio más bajo	Cantidad	Precio Referencial	Precio Ofertado	Precio (mínimo) no menor del 25% del referencial	Precio (máximo) no Mayor del 15% del referencial	Precio no menor del 25% o Mayor del 15% (cumple si o no)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Aceite para desmalezadora	Gmoviles S.A.	12	47.250	56.700	35.438	54.338	SE RECHAZA	680.400
2	Fluido para dirección hidraulica ATF		11	64.646	71.250	48.485	74.343	CUMPLE	783.750
3	Fluido de freno		12	47.647	83.500	35.735	54.794	SE RECHAZA	1.002.000
4	Grasas para vehículos		4	117.342	145.850	88.007	134.943	SE RECHAZA	583.400
TOTALES									3.049.550

El Comité de Evaluación, amparado en la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, en sus Arts. 27, 28 y 30 inc. c)., y, en base al pliego de bases y condiciones del presente llamado a contratación directa, **RECHAZA** los ítems 1, 3 y 4, **por superar el margen de 15% como precio máximo del precio referencial estipulado,** y declara desierto los bienes solicitados en los ítems indicados, **SALVO MEJOR PARECER** del **Consejo de Administración.**

7. **NORMATIVA LEGAL:** El Art. 34, inc. c) in fine de la Ley 2051/03. El Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ***1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo",*** y la RES. DNCP N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03, y la RES. DNCP N° 956/16.-

8. **RECOMENDACIÓN:** Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 65 del Decreto N° 2992/19 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De contrataciones Públicas" y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación de Ofertas, **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, **SALVO MEJOR PARECER**, cuanto sigue:

1°. **ADJUDICAR: por ítem** el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA EMBARCACIÓN"**, PAC N° 393.316, de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe, a la siguiente empresa:

a. **Gmoviles S.A..:** el ítem 2, por un **MONTO TOTAL** de **GS. 783.750 (Guaraníes Setecientos Ochenta y Tres Mil Setecientos Cincuenta), IVA incluido,** por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y declarar desierto los ítems 1, 3 y 4.-

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay, el presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de conformidad a las disposiciones establecidas en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 y el Decreto 2992/19, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas. -

Puerto Casado, 27 de julio de 2021.-

PODER JUDICIAL – REPUBLICA DEL PARAGUAY – COMITE DE EVALUACIÓN – Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

Lic. Williams N. Morel C.
Jefe Secc. Patrimonio y Suministro

Abg. Silvio Bogarin
Jefe Servicios Generales

Lic. Magdalia Nuñez López
Profesional VI - Recursos Humanos

Lic. Emilio Carabajal
Jefe de Sección

Sergio Luis Orrego
Presupuesto y Contabilidad

Institución: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY
Adjudicado: Gmoviles S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
2	20131006-001	Fluido para dirección hidraulica ATF	11	CASTROL	CHINA	Litros	Frasco	71.250	783.750
TOTAL									783.750

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

Lic. Willians N. Morel C
Jefe Secc. Patrimonio y Suministros

Abg. Silvio Bogarin
Jefe Servicios Generales

Emilio Carabajal
Jefe de Sección

Lic. Magdalia Nuñez López
Profesional VI - Recursos Humanos

Sergio Luis Orrego
Presupuesto y Contabilidad

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY
COMITÉ DE EVALUACIÓN

NOTA 23/2021

Puerto Casado, 22 de julio de 2021

SEÑORES:
G MOVILES S.A.
TEL.:(021) 943-732 EMAIL: gmoviles@gmovileservices.com.py
R.U.C: 80073699-0
PRESENTE

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ALTO PARAGUAY, se dirige a usted, en el marco del llamado **"ADQUISICION DE LUBRICANTES PARA EMBARCACION", ID N°: 393316**, con el objeto de solicitar cuanto sigue:

- En el título "Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación": el punto 3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, el punto 5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del Art. 1 de la Ley N° 6355/19., el punto 6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios., el punto 7. Certificado de Cumplimiento Tributario.
- En el título "Requisitos documentales para evaluación de experiencia": el punto 1. Copia de las facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Además, la composición detallada de precios de los ítems 1, 3 y 4.

Dicha documentación deberá remitirse en un plazo no mayor a 24 horas a partir de la recepción de la presente nota, a fin de que el Comité proceda a su revisión.

Atentamente.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

PODER JUDICIAL * Circunscripción Judicial de Alto Paraguay * COMITE DE EVALUACIÓN

Abg. Silvio Bogarin
Jefe Servicios Generales

Lic. Williams N. Jacquet C.
Jefe Secc. Patrimonio y Suministros

Lic. Bulio Carabajal
Jefe Presupuesto y Contabilidad
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

Sergio Luis Orrego
Presupuesto y Contabilidad

Lic. Migdalia Nuñez López
Profesional VI - Recursos Humanos

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay de la gente

USUARIO EMISION: 1847902

NRO. CERTIFICADO: 305084

FECHA EMISION: 19-07-2021

VENCIMIENTO: 20-08-2021

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80073699

Nro. Certificado: 305084

Razon Social: G MOVILES S.A.

Actividad(es): SERVICIOS DE REPARACION

Fecha de Inscripcion: 19-02-2013

Cantidad de Asegurados: 5

Nro. Patronal(es): 0003-82-0322 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago de aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

Gmoviles S.A.

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL "Otorgar las prestaciones del seguro social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios".

DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DJBR DE PERSONAS FISICAS Y/O JURIDICAS PROVEEDORES DEL ESTADO

Asunción, 07/07/2021.

NOMBRES Y APELLIDOS	**G MOVILES S.A**
C.I. N° RUC	**80073699-0**

DIRECCION DE REGISTRO PÚBLICO DE DJBR

Certificamos: Que obra en nuestro archivo la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, presentada a la Contraloria General de la República en cumplimiento a la Ley 6355/2019.

Fecha de Presentacion:	06/07/2021
N° DE REGISTRO DE DJBR:	7.297

Abg. Lizza Benavente F.
Funcionaria de Mesa de Entrada
Dirección de Registro Público de DJBR

Lic. Lourdes Sosa Jara
Directora de Registro Públicos de DJBR.
Dirección General de Control de DJBR

Gmoviles S.A.

Escaneado con CamScanner

GMOVILES S.A.

FORMULARIO Nº 6

FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE MIEMBROS

Fecha: 22 ***DE JULIO DE 2021***

ID No.: 393.316
A: CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL DPTO. ALTO PARAGUAY- CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.
Presente

Quien suscribe GUIDO RENE PEREIRA ZACARIAZ, en nombre de la empresa a la cual represento, declaro bajo fe de juramento que:

1. Los accionistas, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y quienes ejercen funciones de administración dentro de la empresa no se encuentran comprendidos en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas o para contratar con el Estado establecidas en el art. 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.

2. Certifico que el listado de accionistas, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y de quienes ejercen funciones de administración en la empresa, citado a continuación, corresponde a los datos actualizados y vigentes de la empresa a la fecha de presentación de esta oferta, los cuales condicen con exactitud con la documentación y registros respectivos obrantes en mi poder.

3. Me comprometo a actualizar y comunicar, en tiempo y forma, en caso de que hubieren, las modificaciones de datos aquí consignados o de los sujetos citados, ante la Entidad Convocante, en cualquier etapa del procedimiento de contratación en el que se registren tales cambios, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes aplicables en cumplimiento de todas mis obligaciones y deberes como participante, por lo que asumo responsabilidad plena por todo lo declarado.

4. Asumo todas las consecuencias legales que correspondan en caso de falsedad, inexactitud u omisión de información alguna en esta declaración.

5. El listado de accionistas, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y de quienes ejercen funciones de administración en la empresa es el siguiente:

CI N°	NOMBRES	APELLIDOS	EN CALIDAD DE	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO
1.847.902	GUIDO RENE	PEREIRA ZACARIAS	PRESIDENTE	guido_pereira@gmovileservices.com.py
3.320.833	MARTA	GOMEZ DE PEREIRA	VICEPRESIDENTE	

Observación: Completar la casilla de "EN CALIDAD DE" indicando el carácter de accionista, cuota-partista, propietario y/o director, gerente, socio gerente u otro cargo de administración que ocupe.

Gmoviles S.A.

Firma: _____
Nombre GUIDO RENE PEREIRA ZACARIAZ
En calidad de: REPRESENTANTE LEGAL

Lote 4087016571 , Cons.: 1

SET TRIBUTACION

FORM.427-1

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

NUMERO 4270117755317

FECHA 22/07/2021

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80073699	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	0	G MOVILES S.A.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 21/08/2021

NÚMERO DE CONTROL : 81140844

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

4271800736998114084 4

Gmoviles S.A.

GMOVILES S.A.

Ita Piru N° 515 c/ La Unión - Lambaré, Paraguay
Contacto: +595 21 334 920 / +595 21 334 921
Cel. +595 991 321 837
gmoviles@gmovileservices.com.py

TIMBRADO Nº 13303551
Fecha Inicio Vigencia: 19/03/2019
Fecha Fin Vigencia: 31/03/2020
RUC.: 80073699 - 0

FACTURA

001-001- 0000672

Fecha de Emisión: 25 de abril de 20 20
Forma de Pago: CONTADO ( ) CRÉDITO (X)
R.U.C. 80030572-8
Orden de Compra:
Recepción Nº:
Nombre o Razón Social: AMX Paraguay S.A.
Nota de Remisión Nº:
Dirección:
Teléfono:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA 5%	VALOR DE VENTA 10%
30	Aceite de ATF	57.500		1.725.000
40	Lubricante SAE 75 W 90	67.500		2.700.000
15	Grasa EP 2L 427 de 5 kilo	250.000		3.750.000
10	Kendall Super -D 3 SAE 40 (Galon)	315.000		3.150.000
1	Reparación de un vehículo marca JAC (parte electrica)	472.500		472.500
	SUB - TOTALES:			11.797.500
	TOTAL A PAGAR Once millones setecientos noventa y siete mil quinientos //			11.797.500

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) (10%) 1.072.500 TOTAL IVA: 1.072.500

EL OLAM RUC. 1480339 - 9 - Habilitación Nº 1106 - e-mail: marcial_vega@hotmail.com
Lomas Valentinas Nº 1894 esq. Pozo Favorito - Teléfono: 021 200 819
02 Tal. 50x3 - 0000601 al 0000700 - 19-Marzo-2019

ORIGINAL: Cliente | **DUPLICADO:** Archivo Tributario
TRIPLICADO: Contabilidad - No valido para Credito Fiscal

Gmoviles S.A.

Fecha: **22 de julio de 2021**

Señores
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY.
Presente

REF.: **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD)**
"ADQUISICION DE LUBRICANTES PARA EMBARCACION"
ID No.: 393.316

Por este medio nos dirigimos a Uds. a fin de dar respuesta a su nota 23/2021 de fecha 22/7/2021 donde se nos solicita la explicación detallada de la composición de los precios ofertados para los ítems 1,3 Y 4.

Item 1, Aceite para desmalezadora		
	COSTOS	
COSTO PRINCIPAL	70%	₲ 39.690
GASTOS ADMINISTRATIVOS	5%	₲ 2.835
IMPUESTOS	10%	₲ 5.670
UTILIDAD	15%	₲ 8.505
TOTAL	100%	**₲ 56.700**

Item 3, Fluido de Freno		
	COSTOS	
COSTO PRINCIPAL	70%	₲ 58.450
GASTOS ADMINISTRATIVOS	5%	₲ 4.175
IMPUESTOS	10%	₲ 8.350
UTILIDAD	15%	₲ 12.525
TOTAL	100%	**₲ 83.500**

Item 4, Grasas para vehículos		
	COSTOS	
COSTO PRINCIPAL	70%	₲ 408.380
GASTOS ADMINISTRATIVOS	5%	₲ 29.170
IMPUESTOS	10%	₲ 58.340
UTILIDAD	15%	₲ 87.510
TOTAL	100%	**₲ 583.400**

Se expide la presente para los fines que hubiere lugar.

G Moviles S.A.
GUIDO RENE PEREIRA ZACARIAZ
Representante legal
G MOVILES S.A.